



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## EJECUCIONES DE ACUERDOS

**De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería**

**Fecha:** 04/10/16

**A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes**

La Junta de Facultad celebrada el día 27/09/16 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE JULIO DE 2016**

Acordó, por asentimiento, aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 20 de julio de 2016 tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE ENFERMERÍA SOBRE PLAN DE ESTUDIOS DE LA MENCIONADA TITULACIÓN.**

Se aprueban, por asentimiento, la nueva Planificación y Cronograma del Plan de Estudios de Enfermería, que figuran como Anexos de este punto a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º. del orden del día:

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE MEDICINA.**

4.1 Se aprueba, por asentimiento, solicitar al Rectorado que se haga el mismo tratamiento para obtener el nivel B2 de Inglés para el Grado de Medicina que el que se realiza para la obtención del B1 en el resto de Grados.

4.2 Se aprueba, por mayoría, no devolver a la Comisión de Docencia los acuerdos relativos a la modificación del Plan de Estudios del Grado de Medicina y las modificaciones necesarias se realizarán en esta sesión de la Junta de Facultad.

4.3 Se aprueba, por mayoría, que las asignaturas Enfermedades Endocrino-Metabólicas, de 6 créditos y Nutrición, de 3 créditos serán dos asignaturas independientes.

Facultad de Medicina y Enfermería, Avda. Menéndez Pidal s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. Fax 957 218296. E. mail: decanato-medl@uco.es.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IzZzqWQoPbZICl9+w9O6Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Eloy Girela López	Firmado	06/10/2016 12:35:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/IzZzqWQoPbZICl9+w9O6Gg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/IzZzqWQoPbZICl9+w9O6Gg==</a>			



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

4.4 Se aprueba, por asentimiento, que las modificaciones al Plan de Estudios del Grado de Medicina y la distribución cronológica de las asignaturas que lo componen son las que recogen en los Anexos de este punto a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 5º. del orden del día:

**MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE TITULACIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA.**

Se aprueba, por asentimiento, nombrar al Prof. Dr. D. Francisco Albuquerque Sendín Coordinador de Titulación del Grado de Fisioterapia de la Facultad de Medicina y Enfermería.

Punto 6º. del orden del día:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE ELECCIONES A DECANO Y A JUNTA DE FACULTAD: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se aprueba, por asentimiento, el calendario de elecciones a Junta de Facultad de Medicina y Enfermería y de Decano/a de esta Facultad que aparecen como Anexos de este punto a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 7º. del orden del día:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS UNIDADES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA.**

Se aprueban, por asentimiento, los cambios propuestos que determinan que las Unidades de Garantía de Calidad de Enfermería, Fisioterapia y Medicina queden constituidas tal y como aparecen en los Anexos de este punto a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 8º. del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE RECLAMACIONES DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se ratifican, por asentimiento, la resolución del Tribunal de Reclamaciones de TFG de Enfermería sobre las reclamaciones realizadas por alumnos de los Tribunales 3, 5 y 7, de 26 de septiembre de 2016.

Facultad de Medicina y Enfermería, Avda. Menéndez Pidal s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. Fax 957 218296. E. mail: decanato-medl@uco.es.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IzZzqWQoPbZICl9+w906Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Eloy Girela López	Firmado	06/10/2016 12:35:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/IzZzqWQoPbZICl9+w906Gg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/IzZzqWQoPbZICl9+w906Gg==</a>			



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

Punto 9º. del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO.**

Se ratifica, por asentimiento, el calendario de elecciones a la Presidencia del Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud que figura como Anexo de este punto a esta Ejecución de Acuerdos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

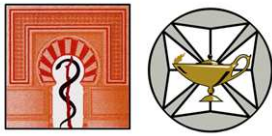
**EL SECRETARIO EN FUNCIONES,  
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

**Ejecución de Acuerdos J.F. 27/09/16**

Facultad de Medicina y Enfermería, Avda. Menéndez Pidal s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. Fax 957 218296. E. mail: decanato-medl@uco.es.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IzZzqWQoPbZIC19+w906Gg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Eloy Girela López	Firmado	06/10/2016 12:35:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/IzZzqWQoPbZIC19+w906Gg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/IzZzqWQoPbZIC19+w906Gg==</a>		





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara (Presidente); D. Álvaro Álvarez López; D<sup>a</sup> Guadalupe Coca Baena; Sr. D. Luis Francisco Fernández Díez; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Font Ugalde; Prof<sup>a</sup>. Prof. Dr. D. Eloy Girela López; Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Linares Sicilia; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Lora López; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dra. Carmen Vacas Díaz; Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las doce horas treinta minutos del día veinte de julio de dos mil dieciséis, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusa su asistencia los profesores Moreno Díaz, Pérez Jiménez y Rodríguez López y los alumnos Almenara Galdeano, Cano Rodríguez, Delgado Rodríguez, Prieto de la Torre y Reina Martínez.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 30 DE JUNIO DE 2016 (EXTRAORDINARIA) Y 6 DE JULIO DE 2016 (ORDINARIA).**

**Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 30 de junio de 2016.**

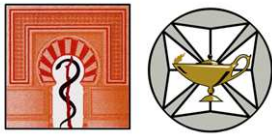
**Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 6 de julio de 2016, con la inclusión de un texto del Prof. Lillo Roldán relativo a su intervención en el punto de Ruegos y Preguntas de esa sesión.**

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.**

El Sr. Decano expresa el sentir de la Junta de Facultad y comunica que se ha trasladado a la familia el pésame por el fallecimiento del alumno de 4º de grado de Medicina D. Rafael Rodríguez Serrano.

- El comienzo de las clases para las tres titulaciones que se imparten en la Facultad será el próximo día 12 de septiembre de 2016. Por este motivo, la recepción a los alumnos de nuevo ingreso se realizará el día 7 de septiembre de 2016

- Con el final del curso se jubilan los profesores D. Manuel Casal Román, D. Antonio Medina León, D. José Suarez de Lezo y Cruz-Conde y D<sup>a</sup>. Carmen Vacas Díaz. En nombre de la Junta de Facultad se hace constar el agradecimiento por el trabajo



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

realizado a lo largo de todos los años de su vida universitaria y se trasladan los mejores deseos en su nueva fase vital.

### **PUNTO TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL AUTOINFORME DE REACREDITACIÓN DEL GRADO DE ENFERMERÍA.**

El Sr. Decano recuerda que con la convocatoria se remitió el documento de Autoinforme de Reacreditación del título de grado de Enfermería y que entiende es conveniente que conozcan todos los miembros de la Junta de Facultad para que se puedan organizar adecuadamente las visitas del Comité de Acreditación que se realizará previsiblemente entre Octubre o Noviembre del presente año 2016.

### **PUNTO CUARTO.- PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr. Decano recuerda que cuando terminó el tercer curso del grado de Medicina se habló en Junta de Facultad del compromiso de realizar un proceso de reflexión cuando culminara la primera promoción que de este grado, sobre la conveniencia o no de promover algún cambio en el plan de estudios del citado título. Las propuestas que se elaboren deberían ser analizadas por una Comisión para que, en primer lugar se filtrase su viabilidad y después pudieran ser estudiadas y matizadas para llevarlas a la Junta de Facultad.

El Profesor Lillo Roldán propone que sea la Comisión de Docencia del Centro la que analice las diferentes propuestas presentadas y que esta Comisión pudiera asesorarse con miembros de la Junta de Facultad que pertenezcan a las áreas de conocimiento relacionadas directamente con las propuestas.

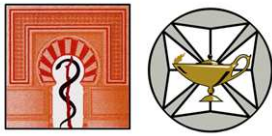
El Sr. Decano presenta un borrador de documento donde los diferentes colectivos podrán presentar las propuestas, que podrán referirse a cambios en créditos de las asignaturas, en adscripción a áreas de conocimiento, a temporalidad, etc.

El Profesor Labella Quesada piensa que las propuestas deben ser el resultado de la observación/experiencia adquirida a lo largo de estos 6 años de grado de Medicina y que sean analizadas lo antes posible, durante el mes de septiembre, antes de la prevista marcha del Sr. Decano y cuando la Junta de Facultad esté en plena vigencia.

Interviene la Profesora Linares Sicilia para solicitar que la convocatoria de la Comisión y de la Junta de Facultad para tratar estas propuestas sea en horas que no interfiera mucho con la actividad docente para que se pueda asistir sin problemas.

La Profesora Font Ugalde pregunta cuándo tendrían efecto las modificaciones que se aprobaran. El Sr. Decano comunica que no antes del curso 2017-2018 y se aplicarían desde el curso primero y sucesivos a partir de ese año.

**Se aprueba por asentimiento, que se utilice la ficha, que figura como ANEXO a este punto del acta, para presentar las propuestas de modificación al plan de estudios del grado de Medicina, con fecha límite del día 12 de septiembre de 2016 y que sea la Comisión de Docencia, asesorada por los miembros de áreas**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

**de conocimiento específicas que formen parte de la Junta de Facultad las que analicen y eleven las propuestas a la Junta de Facultad.**

**PUNTO QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE RECLAMACIONES DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr. Decano informa que se ha recibido en el decanato la resolución del Tribunal de Reclamaciones de TFG de Medicina, ante la reclamación presentada por D. David Fernández Herrera, que defendió su TFG en la convocatoria de junio de 2016. Según la resolución recibida, se desestima la reclamación presentada debido a que el interesado no ha aportado argumento alguno para que el Tribunal de Reclamaciones pueda proceder a revisar el Trabajo Fin de Grado.

El Prof. Labella Quesada entiende que en relación a los TFG se debía regular un primer paso de revisión de las calificaciones con los propios miembros del Tribunal que juzga los trabajos y, en caso de disconformidad, el segundo paso sería la reclamación ante el Tribunal de Reclamaciones.

El Profesor Ranchal piensa que habría que grabar las exposiciones y defensas de los TFG para que sirvieran de soporte para las reclamaciones.

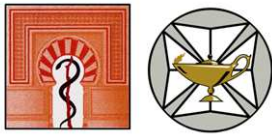
El Sr. Álvarez López indica que los alumnos no llegan a conocer las calificaciones de cada uno de los apartados de evaluación (director, memoria y exposición) y que sería conveniente hacerlos públicos.

Se establece debate en el que intervienen el Decano, los profesores Jiménez Reina, Labella Quesada, Peña Amaro y Ranchal Sánchez y el Sr. Álvarez López, en el que se indica que la comisión de TFG regule estos aspectos de revisión y reclamación de los TFG y lo eleve a la Junta de Facultad, tras lo cual **se aprueba, por mayoría, con el voto en contra del Sr. Álvarez López, desestimar la reclamación a la calificación del presentada por D. David Fernández Herrera.**

**PUNTO SEXTO.- ASIGNACIÓN DEL PORCENTAJE DE DOCENCIA A ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA BIOMECÁNICA DEL GRADO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En el Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016 se aprobó que la asignatura Biomecánica del grado de Fisioterapia, para el curso 2015-2016, estuviera adscrita a los departamentos de Ciencias Morfológicas y de Ciencias Sociosanitarias y, concretamente, a las áreas de Anatomía y Embriología Humana y de Fisioterapia. Ahora hay que determinar qué porcentaje impartirá cada área de conocimiento para el curso 2016-2017. El Sr. Decano propone que, dada la incorporación a partir del 1 de septiembre de 2016 de profesorado del área de Fisioterapia, sea ésta la que imparta esta asignatura el curso 16-17.

**Se aprueba, por asentimiento, que la asignatura Biomecánica del grado de Fisioterapia, para el curso 2016-2017, esté impartida en un 100% por el área de conocimiento de Fisioterapia y el 0% por el área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana.**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

**PUNTO ADICIONAL.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL HORARIO DE 2º CURSO DEL GRADO DE FISIOTERAPIA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2016/2017.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Alumnado que comunica que se ha trabajado con el profesor del área de conocimiento de Fisioterapia que se incorpora el próximo día 1 de septiembre de 2016, que será responsable de asignaturas que impartirá el área de conocimiento de Fisioterapia y, por ese motivo, hasta ahora no hemos podido cerrar el horario del 2º curso del grado de Fisioterapia. Además, se informa que los profesores responsables de cada asignatura que aparecen en este calendario se incorporarán cuando nos los comuniquen los diferentes departamentos.

**Se aprueba, por asentimiento, el horario de 2º curso del grado de Fisioterapia para el curso 2016-2017 que aparece como ANEXO a este punto del acta.**

**PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo trece horas treinta y dos minutos del día veinte de julio de dos mil dieciséis. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL DECANO,

Fdo.: Prof. Dr. Rafael Solana Lara.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## **UNIDAD DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO DE ENFERMERÍA**

### Titulares

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.

Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Lora López.  
Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán.

D<sup>a</sup>. Elisa Romera Jiménez.

D<sup>a</sup>. María Adarve Salgado.

### Agente Externo

Dr. D. Antonio Raya Serrano.  
Presidente UGC Medicina, Prof. Dr. D. Eloy Girela López (con voz pero sin voto).

### Suplentes

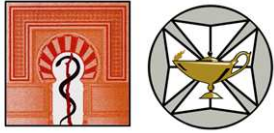
Presidente: Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Aurora Rodríguez Borrego.

Prof. Dr. D. Rodolfo Crespo Montero.  
Prof. Dr. D. Juan Vacas Pérez.

D. Enrique Delgado Rodríguez.  
D. Álvaro Perea Ramírez.

D<sup>a</sup>. Francisca Moreno Márquez.





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## **UNIDAD DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO DE FISIOTERAPIA**

### Titulares

Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín.  
Prof. Dr. D. Fernando Mayordomo Riera.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Moreno Díaz.  
Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.

D. Rafael Flores Reigal.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Garzón Alfaro.

### Agente Externo

Dr. D. Martín Tejedor Fernández.

### Suplentes

Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Lora López.

D<sup>a</sup>. María Adarve Salgado.

D<sup>a</sup>. Cristina Pérez Tejero.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## **UNIDAD DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO DE MÉDICO**

### Titulares

Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez.  
Prof. Dr. D. Eloy Girela López.  
Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Moreno Díaz.

D. Álvaro Álvarez López.

D. Rafael Flores Reigal.

### Agente Externo

Dr. D. Martín Tejedor Fernández.

Presidente UGC Enfermería, Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz (con voz pero sin voto).

### Suplentes

Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina.  
Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez.  
Prof. Dr. D. Mariano Rodríguez Portillo.  
D<sup>a</sup>. Julia Casado Ruiz.

**ANEXO 1 del Punto 3 de la Junta de Facultad de 27 de septiembre de 2016.**

<b>Módulos</b>	<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	
<b>Módulo 1: Formación Básica Común.</b>	<b>Estructura y Función del Cuerpo Humano.</b>	<i>Anatomía.</i>	9	
		<i>Bioquímica.</i>	6	
		<i>Fisiología.</i>	6	
		<i>Fisiopatología.</i>	6	
	<b>Farmacología, Nutrición y Dietética.</b>	<i>Farmacología.</i>	6	
		<i>Nutrición y Dietética.</i>	6	
	<b>Epidemiología, Bioestadística y Salud Pública.</b>	<i>Epidemiología, Bioestadística y TICs aplicados a Problemas de Salud.</i>	6	
		<i>Salud Pública</i>	6	
	<b>Ciencias Psicosociales.</b>	<i>Psicología y Comunicación en ciencias de la salud, Transculturalidad, Salud y Género.</i>	9	<b>60</b>
<b>Módulo 2: Ciencias de Enfermería.</b>	<b>Fundamentos de Enfermería.</b>	<i>Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería.</i>	6	
		<i>Cuidados Básicos de Enfermería.</i>	6	
	<b>Enfermería en las distintas etapas del Ciclo Vital</b>	<i>Enfermería Materno-Infantil</i>	9	
		<i>Enfermería del Adulto I.</i>	6	
		<i>Enfermería del Adulto II.</i>	6	
		<i>Enfermería Gerontogeriátrica y Cuidados Paliativos</i>	6	
	<b>Enfermería Comunitaria.</b>	<i>Enfermería Comunitaria.</i>	6	
	<b>Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría.</b>	<i>Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría.</i>	6	
	<b>Administración y legislación: Gestión de Enfermería.</b>	<i>Administración y Legislación: Gestión de Enfermería y Ética.</i>	6	
	<b>Investigación Enfermera</b>	<i>Introducción a la Investigación</i>	3	<b>60</b>

Módulos	Asignaturas	ECTS	
<b>Módulo 3: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.</b>	Prácticum I: Introductorio. Hospitales y centro socio-sanitarios	12	
	Prácticum II: Hospitalario básico	18	
	Prácticum III: Hospitalario intermedio	15	
	Prácticum IV: Comunitario	15	
	Prácticum V: Hospitalario Avanzado	12	
	Prácticum VI: Materno-Infantil	12	
	Prácticum VII: Quirúrgico, intensivos, urgencias, radiología.	24	
	Trabajo Fin de Grado	6	<b>114</b>

Módulos	Asignaturas	ECTS	
<b>Módulo 4: Optatividad.</b>	Prácticum VIII: Asignaturas Optativas	6	<b>6</b>

**ANEXO 2 del Punto 3 de la Junta de Facultad de 27 de septiembre de 2016.**

<b>PRIMERO</b>	<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>
	Anatomía, 9 ECTS Fisiología, 6 ECTS Bioquímica, 6 ECTS Bases Metodológicas, 6 ECTS	Psicología y Comunicación, 9 ECTS Cuidados Básicos, 6 ECTS Fisiopatología, 6 ECTS Practicum I, 12 ECTS
<b>SEGUNDO</b>	<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>
	Epidemiología, Bioestadística y TICs, 6 ECTS Farmacología, 6 ECTS Practicum II, 18 ECTS	Adulto I, 6 ECTS Salud Pública, 6 ECTS Administración, 6 ECTS Enfermería Gerontogeriatrica y Cuidados Paliativos, 6 ECTS Nutrición, 6 ECTS
<b>TERCERO</b>	<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>
	Adulto II, 6 ECTS Enfermería Materno Infantil, 9 ECTS Enfermería Salud Mental y Psiquiatría, 6 ECTS Enfermería Comunitaria, 6 ECTS Introducción a la Investigación, 3 ECTS	Practicum III, 15 ECTS Practicum IV, 15 ECTS
<b>CUARTO</b>	<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>
	Practicum V, 12 ECTS Practicum VI, 12 ECTS Practicum VII 24 ECTS Practicum VIII (Módulo Optatividad), 6 ECTS TFG 6 ECTS	

### **Contenidos de las prácticas:**

Practicum I (12):	Introdutorio. Hospitales y centro socio-sanitarios
Practicum II (18):	Hospitalario básico
Practicum III (15):	Hospitalario intermedio
Practicum IV (15):	Comunitario
Practicum V (12):	Hospitalario avanzado
Practicum VI (12):	Materno e Infantil
Practicum VII (24):	Qx, intensivos, urgencias, radiología.
Practicum VIII (6):	Optativo (Prácticum avanzados en Enfermería Comunitaria, Hospitalaria, Salud Mental y Materno-Infantil).



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

#### **ANEXO 4 Punto 4 de la Acta de Junta de Facultad de 27 de septiembre de 2016.**

- 1) El número de estudiantes de acceso al grado de Medicina de la Universidad de Córdoba será de 100 por curso.
- 2) El nivel de idioma extranjero, inglés, será de B2.
- 3) Para continuar sus estudios, los alumnos de primer curso de grado de Medicina deben superar el 50% de los créditos matriculados.
- 4) Se establece la obligatoriedad de matricularse de todos los créditos no superados, excepto para los programas de intercambio.
- 5) Para poder matricularse de las asignaturas de Rotatorios de 6º curso de Grado, el número máximo de créditos no superados será de 18.
- 6) Se modifica el nombre de la asignatura Investigación Clínica por Investigación en Biomedicina, que se impartirá en el segundo cuatrimestre de 5º curso.
- 7) La asignatura Anatomía Patológica pase a tener 6 créditos.
- 8) Se elimina la asignatura Estadística y Epidemiología.
- 9) Se crea la asignatura de Epidemiología General de 3 créditos.
- 10) Se crea una asignatura de 4,5 créditos de Introducción a la Investigación y Bioestadística.
- 11) La asignatura de Aplicación Clínica de las Ciencias Básicas Médicas pasa de 6 a 4,5 créditos.
- 12) La asignatura de Enfermedades del Aparato Digestivo pasa de 6 a 7 créditos.
- 13) La asignatura de Hematología y Oncología se separa en dos, Hematología de 4 créditos y Oncología de 3 créditos.
- 14) Las asignaturas de Microbiología y Patología Infecciosa se fusionan en las asignaturas Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I y II, de 7 y 6 créditos respectivamente.
- 15) Las asignaturas Enfermedades Endocrinometabólicas, de 6 créditos y Nutrición, de 3 créditos se impartirán en el primer cuatrimestre de tercer curso.
- 16) Se crea una nueva asignatura optativa titulada “Antropología Forense”, propuesta por el área de conocimiento de Medicina Legal y Forense.
- 17) La distribución cronológica de las asignaturas aparece en el **ANEXO 4** del Acta de Junta de Facultad de 27 de septiembre de 2016.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

### CALENDARIO ELECCIONES DE REPRESENTANTES EN JUNTA DE CENTRO

a) Fecha de exposición pública del <b>censo</b> electoral <b>provisional</b>	17 octubre de 2016
b) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el censo	17 y 18 octubre de 2016 Lugar: Secretaría del Centro, de 9 a 14 horas, o Sede electrónica
c) Fecha de publicación del <b>censo definitivo</b>	21 octubre de 2016
d) Plazo de presentación de <b>candidaturas</b>	25 y 26 octubre de 2016 Lugar: Secretaría del Centro, de 9 a 14 horas, o Sede electrónica
e) Fecha de proclamación <b>provisional</b> de candidatos/as	27 octubre 2016
f) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el acto de <b>proclamación provisional</b> de candidatos/as	28 de octubre 2016 Lugar: Secretaría del Centro, de 9 a 14 horas, o Sede electrónica
g) Fecha de proclamación <b>definitiva</b> de candidatos/as	2 noviembre 2016
h) Fecha de <b>sorteo</b> para la designación de los miembros de las Mesas Electorales y colaboradores	3 noviembre 2016
i) Plazo para campaña electoral	3-8 noviembre 2016
j) Plazo para <b>solicitar voto por correo</b>	28 octubre-2 noviembre de 2016, de 9 a 14 horas Lugar: Secretaría del Centro
k) Plazo para <b>ejercer el voto por correo</b>	4 de noviembre de 2016, de 9 a 14 horas. Lugar: Secretaría del Centro
l) Fecha de jornada de <b>reflexión</b>	9 noviembre de 2016
m) Fecha de jornada de <b>votación</b>	10 de noviembre de 2016, de 10 a 19 horas. Lugar: A determinar por Centro



n) Proclamación <b>provisional</b> de <b>candidatos/as electos/as</b>	10 noviembre de 2016
o) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el acto de proclamación de candidatos/as electos/as	11 noviembre de 2016, de 9 a 14 horas. Lugar: Secretaría del Centro
p) Fecha de proclamación <b>definitiva</b> de <b>candidatos/as electos/as</b>	16 noviembre de 2016

SECTORES Y N.º DE REPRESENTANTES	N.º MÁXIMO DE CANDIDATURAS QUE SE PUEDE VOTAR	N.º MÁXIMO DE CANDIDATURAS QUE SE PUEDE VOTAR DEL MISMO SEXO



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

CALENDARIO ELECCIONES DE DECANO/A O DIRECTOR/A

a) Fecha de exposición pública del <b>censo electoral provisional</b>	17 octubre 2016
b) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el censo	17 y 18 octubre de 2016. Lugar: Secretaría del Centro, de 9 a 14 horas o Sede electrónica
c) Fecha de publicación del <b>censo definitivo</b>	21 octubre de 2016
d) Plazo de presentación de <b>candidaturas</b>	15 y 16 noviembre 2016. Lugar: Secretaría del Centro, de 9 a 14 horas o Sede electrónica
e) Fecha de proclamación <b>provisional</b> de candidatos/as	16 noviembre de 2016, a partir de las 15.00 horas
f) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el acto de <b>proclamación provisional</b> de candidatos/as	17 de noviembre de 2016. Lugar: Secretaría del Centro, de 9 a 14 horas o Sede electrónica
g) Fecha de proclamación <b>definitiva</b> de candidatos/as	22 de noviembre de 2016
h) Fecha de <b>sorteo</b> para la designación de los miembros de las Mesas Electorales y colaboradores	17 de noviembre de 2016
i) Plazo para campaña electoral	Del 23 al 29 noviembre 2016
j) Plazo para <b>solicitar voto por correo</b>	Del 17 al 21 noviembre de 2016, de 9 a 14 horas. Lugar: Secretaría del Centro.
k) Plazo para <b>ejercer el voto por correo</b>	25 de noviembre de 2016, de 9 a 14 horas. Lugar: Secretaría del Centro
l) Fecha de jornada de <b>reflexión</b>	30 noviembre de 2016
m) Fecha de jornada de <b>votación</b> (1ª vuelta)	<b>1 de diciembre de 2016</b> De 10,00 a 19,00 horas. Lugar: A determinar por el Centro
n) Proclamación <b>provisional</b> de <b>candidato/a electo/a</b>	1 de diciembre de 2016
o) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a	2 de diciembre de 2016, de 9 a 14 horas. Lugar: Secretaría del Centro
p) Fecha de proclamación <b>definitiva</b> de <b>candidato/a electo/a</b>	7 de diciembre de 2016
q) Previsión de fecha de jornada de <b>votación en 2ª vuelta</b>	9 de diciembre 2016 De 10 a 19 horas. Lugar: A determinar por el

	Centro
r) Proclamación <b>provisional</b> de <b>candidato/a electo/a</b>	9 de diciembre de 2016,
s) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a	12 de diciembre de 2016 De 10 a 14 horas. Lugar: Secretaría del Centro
t) Fecha de proclamación <b>definitiva</b> de <b>candidato/a electo/a</b>	15 de diciembre de 2016



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



## CALENDARIO ELECCIONES DE ELECCIONES A PRESIDENCIA

### CONSEJO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD

*Según acuerdo n° 7 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud de la Universidad de Córdoba del 20 de junio de 2016*

a) Fecha de exposición pública del <b>censo electoral provisional</b>	4 de Octubre de 2016
b) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el censo	Fecha: 5 de Octubre de 2016 Lugar: Despacho Consejo de Estudiantes Desde 15.00 horas a 19.00 horas
c) Fecha de publicación del <b>censo definitivo</b>	10 de Octubre de 2016
d) Plazo de presentación de <b>candidaturas</b>	Fecha: 11 de Octubre de 2016 Lugar: Despacho Consejo de Estudiantes Desde 15.00 horas a 19.00 horas
e) Fecha de proclamación <b>provisional</b> de candidatos/as	13 de Octubre de 2016
f) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el acto de <b>proclamación provisional</b> de candidatos/as	Fecha: 14 de Octubre de 2016 Lugar: Despacho Consejo de Estudiantes Desde 10.00 horas a 15.00 horas
g) Fecha de proclamación <b>definitiva</b> de candidatos/as	19 de Octubre de 2016
h) Fecha de <b>sorteo</b> para la designación de los miembros de las Mesas Electorales y colaboradores	No procede <sup>1</sup>
i) Plazo para campaña electoral	Del 20 al 23 de Octubre de 2016
j) Fecha de jornada de <b>reflexión</b>	24 de Octubre de 2016
k) Fecha de jornada de <b>votación</b>	Fecha: 25 de Octubre de 2016 Lugar: Despacho Consejo de Estudiantes

	Desde 15.00 horas a 19.00 horas
l) Proclamación <b>provisional</b> de <b>candidatos/as electos/as</b>	26 de Octubre de 2016
m) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el acto de proclamación de candidatos/as electos/as	Fecha: 27 de Octubre de 2016 Lugar: Despacho Consejo de Estudiantes Desde 10.00 horas a 15.00 horas
n) Fecha de proclamación <b>definitiva</b> de <b>candidatos/as electos/as</b>	2 de Noviembre de 2016
o) Fecha de jornada de <b>votación en segunda vuelta</b> <sup>2</sup>	Fecha: 28 de Octubre de 2016 Lugar: Despacho Consejo de Estudiantes Desde 15.00 horas a 19.00 horas
p) Proclamación <b>provisional</b> de <b>candidato/a electo/a</b> en segunda vuelta	2 de Noviembre de 2016
q) Plazo de presentación de <b>reclamaciones</b> contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a en segunda vuelta	Fecha: 3 de Noviembre de 2016 Lugar: Despacho Consejo de Estudiantes Desde 10.00 horas a 15.00 horas
r) Fecha de proclamación <b>definitiva</b> de <b>candidato/a electo/a</b> en segunda vuelta	8 de Noviembre de 2016

- (1) Según lo dispuesto en el Art. 19.5 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud (Aprobado en Junta de Facultad de Medicina y Enfermería en Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2015) se constituirá durante el desarrollo de las elecciones a Presidencia la Mesa electoral, responsable del normal transcurso del proceso y de realizar las elecciones a representantes de curso de las titulaciones de Grado que componen el Consejo de Estudiantes.
- (2) Se celebrará votación en segunda vuelta en caso de no cumplirse los requisitos para la proclamación en primera vuelta estipulados en el Art. 48 del Reglamento Marco de Consejos de Estudiantes de Centro (BOUCO 2015/00238).
- (3) El número máximo de candidatos a elegir por cada elector es: **1**